DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, da lectura a Convocatoria.

Observaciones acta N° 100

Observaciones Sra. Concejal Rossana Rathgeb

Hoja N° 5 de 24: último párrafo tercera línea agregar "no los" por "no los hay".

Hoja N° 6 de 24: primer párrafo segunda línea corregir "porque sé lo digo" por "por qué sé lo digo".

Hoja N° 6 de 24: primer párrafo octava línea corregir "señal ética por" señalética".

Hoja N° 6 de 24: séptimo párrafo segunda línea corregir "Superintendente" por "Intendente".

Hoja N° 6 de 24: séptimo párrafo última línea corregir "Nahuelban" por "Nahuelvan".

Hoja N° 8 de 24: quinto párrafo última línea corregir "no se ha había hecho" eliminar "ha"

Hoja N° 8 de 24: quinto párrafo última línea corregir "vecino" agregar "s"

Hoja N° 9 de 24: decimo párrafo, segunda línea corregir "que se vaya la mina no ma" eliminar "la mina"

Hoja N° 10 de 24: primer párrafo, primera línea corregir "con el Essio" eliminar "el"

Hoja N° 10 de 24: decimo II párrafo, tercera línea corregir "y ha la gente" eliminar "h"

Hoja N° 11 de 24: primera línea corregir "se estaban en huiñilhue" por "que estaban en huiñilhue"

Hoja N° 11 de 24: séptimo párrafo corregir "Alcalde le puedo pedir, que se incluya en la próxima tabla una pequeña presentación de la Gestión, para resolver las dudas" por "Alcalde le puedo pedir, que se incluya en la próxima tabla una pequeña presentación del informe de sistema evaluación de gestión de calidad"

Hoja N° 12 de 24: décimo párrafo, corregir "ahí sí que está güena, Sra. Carmen

Hoja N° 19 de 24: cuarto párrafo corregir "estay" por "estas"

Hoja N° 21 de 24: segundo párrafo corregir "¿Estará dispuesto Cortesi a vender con facilidades?" por "¿Estará dispuesta la familia Cortesi a vender con facilidades?"

Hoja N° 24 de 24: primer párrafo, corregir signos de interrogación "¿Qué se van hacer con esos recursos?, hay que devolverlos, se pueden utilizar" por "¿Qué se van hacer con esos recursos?, ¿Hay que devolverlos?, ¿Se pueden utilizar?"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 3

Observaciones Sr. Concejal Pablo Mena

Hoja N°11 de 24: Punto N° VI primer párrafo y última línea corregir "los maestros del aseo" por "los trabajadores del aseo"

Hoja N°16 de 24: Punto N° VIII, quinto párrafo, sexta línea corregir "porque ustedes nueve tienen que aprobar" por "porque el nueve de febrero tienen que aprobar".

Hoja N° 23 de 24: Punto N° XII, quinto párrafo, cuarta línea corregir "Richar" por "Richard".

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza

Hoja N° 10 de 24: Punto N° V y párrafo, primera línea agregar "por afinidad" por "por afinidad el tema del odontólogo"

Hoja N° 21 de 24: Punto votación tercer párrafo de abajo hacia arriba corregir "ustedes se reunieron con la directiva" por "¿Ustedes se reunieron con la Directiva?".

Hoja N° 23 de 24: Punto XII primer párrafo tercera línea agregar "porque si no se generan decretos de pagos y se hacen giros en la cuenta" por "porque si no se generan decretos de pagos lo cual ya es irregular y además aparece una cuenta extrapresupuestaria".

Observaciones Sr. Concejal Eliecer Cerda

Hoja N° 9 de 24: Punto N° V, cuarto párrafo y línea agregar "nombre la funcionaria" por "nombre de la funcionaria"

Hoja N° 10 de 24: Punto N° V, primer párrafo segunda línea agregar "ya no daba" por "ya no daba más"

Observaciones Sr. Concejal Essio Guidotti

Hoja N° 3 de 24: duodécimo séptimo párrafo, cuarta línea corregir "ASCOM" por "ASCON"

Hoja N° 8 de 24: Punto N° V decimo párrafo, primera línea agregar "solo el Avellano" por "no solo el Avellano"

Hoja N° 8 de 24: Punto N° V undécimo párrafo, última línea corregir "nosotros no la aceptamos" por "nosotros no botamos la propuesta o el acuerdo"

Hoja N° 9 de 24: Punto N° V penúltimo párrafo, última línea corregir "El programa terminó el 30 Kiko" por "El programa terminó el 30 Enrique"

Hoja N° 9 de 24: Punto N° V tercer párrafo, segunda línea agregar "con proyecto" por "con el proyecto"

Hoja N°12 de 24: Punto N° VI duodécimo párrafo, primera línea corregir "pagar con ese fondo" por "pagar perfeccionamiento con este fondo"

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 4

Hoja N°12 de 24: Punto N° VI duodécimo párrafo, segunda línea agregar "otro concepto" por "técnicamente el Fondo de Apoyo a la Administración Pública se pagaba en otro concepto"

Hoja N°14 de 24: Punto N° VII primer párrafo, segunda línea agregar "se necesita quórum" por "se necesita quórum especial"

Hoja N°20 de 24: Punto N° IX undécimo segundo párrafo, segunda línea corregir "fueron al redor de" por "fueron alrededor"

Se aprueba Acta N° 100 con observaciones.

II CORRESPONDENCIA

Se da lectura correspondencia despachada:
1- Oficio del Sr. Alcalde al Asesor Jurídico.
2- Oficio del Secretario Municipal (S.) al Director de Obras
3- De Secretaría Municipal al Director de Obras
4- De Secretaría Municipal al Sr. Concejal Ricardo Sanhueza
5- De Secretaría Municipal al Director de Tránsito

Se da lectura correspondencia recibida:
1- De Intendente según distribución, El Ordinario 411 del 02.02.2015
2- Informe de Desempeño de la Sra. Ivon Cuadra Melgarejo

III INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Informa sobre la programación del Festival Granero de Traiguén a realizarse los días 19 y 20 de Febrero 2015:
Jueves 19.02.2015 Se presentará en primer lugar nuestro Ballet Municipal, Competencia, presentación del humorista Nancho Parra; que es un humorista muy bueno de Santiago, presentación de la Orquesta Tito Francia y cierra el artista Chico Trujillo.
Viernes 20.02.2015 Abre el Ballet, Competencia, Orquesta Tito Francia, Grupo C Cuatro; muy bueno para los jóvenes, premiación y Noche de Brujas.

Entre los dos artistas Chico Trujillo y Noche de Brujas aproximadamente se tienen que cancelar $25.000.000.

En lo que se refiere a materia de Festival, la Comuna de Purén nos está ganando lejos.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, ¿Don Luis y los Vásquez cuanto costaron el año pasado?

Sr. Alcalde, $12.000.000

Sr. Concejal Pablo Mena, ¿Alcalde y no pudo ser un Viernes y Sábado?

Sr. Alcalde, Para aprovechar el valor del costo por sonido, amplificación e iluminación de $4.000.000 , todo como un paquete y no pagar aparte el valor del sonido que también tenía un costo de $4.000.000 se tuvo que realizar el día Jueves, que era el día que podía venir Chico Trujillo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 5

Sr. Concejal Essio Guidotti, mi crítica no va para eso, esto lo conversamos el año pasado que aquí no hay participación de nosotros en las comisiones; ese es el tema, voy a seguir criticando la organización porque aquí se hace todo a puertas cerradas y no hay participación de nosotros. Me invitaron al Festival de Purén, la invitación la recibí de parte del Alcalde y Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal participa en eso, la verdad que a usted no le gusta que comparen pero en ese Municipio todos los funcionarios trabajan, el nivel del Festival es bien bueno, tiene los mismos recursos que nosotros, ocupan la plata del Banco Estado para ello, pero más que nada para eso es mi critica señor Alcalde, usted nunca se ha abierto a la posibilidad de que nosotros participemos en la comisión, el año pasado se comprometió a que este año se realizaría , nos invitaría a participar de la organización y recién me entero ahora por la pagina web de la Municipalidad que hay Festival, que artistas vienen, nosotros no sabemos nada al respecto y la gente nos pregunta.

Sr. Alcalde, pero ¿Cómo no van a saber?, se colocó un letrero en la Plaza.

Sr. Concejal Essio Guidotti, pero el canal oficial Alcalde es la mesa.

Sr. Alcalde, eso es lo que les digo siempre, no voy nunca a la radio pero la voz oficial es la del Alcalde.

Sr. Concejal Essio Guidotti, pero por eso le digo Alcalde, nosotros igual ayudamos a que el proyecto del 2% de Cultura saliera y es lo mínimo que nosotros pedimos.

Sr. Alcalde, todos cooperamos.

Sr. Concejal Essio Guidotti, Alcalde yo le digo sinceramente si usted no nos hace la invitación a participar de la programación y selección de artistas, yo le pido sinceramente que se excluya al Concejo Municipal del Festival, ya que nosotros ni siquiera participamos en la toma de decisiones de que artistas pueden venir.

Sr. Alcalde, ustedes están todos invitados, a las reuniones asiste solo María Teresa, Mario Adriasola, el Tesorero que es Mauricio Rathgeb, si ustedes quieren participar nadie se los va a negar.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, en todo caso eso no es competencia del Concejo Municipal

Sr. Concejal Essio Guidotti, ¿Por qué no?

Sra. concejal Rossana Rathgeb, nuestra labor es otra, el Alcalde no está obligado a tomar en cuenta al Concejo Municipal en la organización y en que artistas trae al Festival, no está dentro de las competencias de los Concejales, si él quiere invitar bien, pero no está obligado.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, no está obligado pero hay una comisión de deporte y cultura que debiera participar.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, Sr. Alcalde puede que la concejala tenga razón en el sentido técnico, pero también la idea es que se nos invite, ahora uno verá si viene o no viene pero que esté abierta la posibilidad de venir y uno no se encuentre con esto a última hora.

Sr. Alcalde, no se hace nada con maldad.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no, aquí nadie ha planteado eso; lo que pasa que Essio es segunda vez que dice lo mismo y el año pasado quedó que los Concejales sí íbamos a participar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 6

Sr. Alcalde, participemos todos no hay problema, además esta cuestión no es política.

Sr. Concejal Essio Guidotti, nadie está diciendo eso.

Sr. Alcalde, lo que hago es con la mayor voluntad para el Pueblo, y ojalá que cuando no esté que siga igual, que nunca se pierda el Festival, van 29° versiones.

Se deja constancia que se incorpora a las 10:30 am el Sr. Concejal Enrique Wiedmann

IV CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se da lectura a los cumplimientos de acuerdos tomadas en sesión de fecha 02.02.2015, Adjuntos en Acta N° 100.

V LICITACIONES

Sra. Carmen Gloria Aravena, El día Martes se realizó una reunión entre los funcionarios Secplan y Administración para coordinar muchos proyectos que están pendiente, sobre todo licitaciones que habían manifestado los Concejales la semana anterior que estaban atrasadas, se subieron todas al portal, estaban pendiente las licitaciones de Recolección de Basuras, Vertedero y varias cosas que estaban dando vuelta que no se habían concretado.

El Personal de Talleres se mantiene trabajando en el sector de enfermería del edificio del Ex-Regimiento, si alguno lo quiere visitar, ver el avance; lo pueden hacer, casi todo los maestros están trabajando allá.

El día Jueves 5 se hace entrega de la carpeta postulación del Proyecto Recambio de Luces Led; según el acuerdo de la semana pasada para la Comuna de Traiguén.

El día Jueves también se hace entrega a la Contraloría de una copia del Informe de la Auditoría Externa del Departamento de Salud Municipal, que ustedes tuvieron la oportunidad de conocer la semana pasada.

El día Viernes efectivamente se ingresó al Ministerio de Energía y a DIPRES la solicitud de recambio.

Hay dos temas importantes que ustedes deben evaluar:
El Viernes 6 se revisó con la comisión de Patentes, los casos que presentaban dudas, se aclararon todos esta semana; se tramitará el Decreto que aprueba todos los permisos que cumplen con la Ordenanza, son 35 permisos que ya cumplen con todos los requisitos que fueron articulados en Noviembre del año 2014, pero nuestra comisión que está integrada por Jurídico, Patentes, Administración y Control, sugiere una modificación de la Ordenanza que indique el puntaje tope de la Ficha de Protección Social, lamentablemente nosotros no la incorporamos en la propuesta y hoy día tenemos una situación que habría que evaluar, en FOSIS el puntaje máximo son 8.500 puntos, cuando es subsistencia sobre 8.500 puntos en SERCOTEC, que es como un indicador que ustedes podrían evaluar, no ahora pero hay que verlo a futuro porque si no hay un tope la persona podría tener un puntaje extraordinario y postula igual cumpliendo con los requisitos para ser ambulante .

Sigue en Hoja N° 7

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. concejal Rossana Rathgeb, claro, yo pensé que se refería al comercio formal

Sra. Carmen Gloria Aravena, no, es informal

Sra. Carmen Gloria Aravena, claro; se nos fue a todos, nosotros también aquí pedimos las disculpas del caso, porque revisamos la Ordenanza.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, podría tener 13.000 o 2.000 puntos, es la misma cosa.

Sra. Carmen Gloria Aravena, claro.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, primer quintil, máximo 8.500 puntos.

Sra. Carmen Gloria Aravena, yo no sé si eso legalmente puede servir, un acuerdo del Concejo para nosotros proceder a realizar la modificación o seria materia de una reunión de ustedes para determinar el tramo.

Sr. Concejal Pablo mena, pero si hay un acuerdo del Concejo se deja en el acta y se modifica.

Sr. Alcalde, tomemos un acuerdo.

Sr. Concejal Pablo mena, pero si es, hay que rectificar el tema de la participación en la feria de las pulgas.

Sra. Carmen Gloria Aravena, de todos.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, estoy de acuerdo pero en lo único que tengo una duda Sra. Carmen Gloria, las ordenanzas se modifican hasta Octubre del año anterior y no estoy tan seguro que podamos cambiarla.

Sra. Carmen Gloria Aravena, no, según Luís porque le preguntamos, bueno él se iba de vacaciones pero expresó lo mismo.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, y cuál fue el criterio que se dejó?, no se incorporó la Ficha de Protección Social?

Sra. Carmen Gloria Aravena, no, si fue un error nuestro; se pide la Ficha como documento que acredite que es de la Comuna, que efectivamente tiene Ficha pero no pusimos un tope.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, sabes lo que pasa Carmen Gloria, que el instrumento de la Ficha de Protección Social es pésimo, no es malo, es pésimo, entonces no refleja las necesidades de las situaciones reales de las personas.

Sra. Carmen Gloria Aravena, pero es el instrumento real ahora que tiene el Estado para medir pobreza.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, sí, pero es malo, se nos va volver en contra, y ese problema va rebotar en la Ficha de Protección Social; en la encargada de este Programa, donde la gente va decir pero como ésta ficha no refleja que tengo 1.000 puntos y la otra señora tiene 2.000 puntos y tiene más que yo, es un problema.

Sigue en Hoja N° 8

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. concejal Rossana Rathgeb, si lo van a dejar como instrumento para justificar la residencia de la comuna, bien.

Sra. Carmen Gloria Aravena, se supone que la Ley; digamos, es la naturaleza del comercio ambulante, dice relación con la subsistencia con una persona que no tiene las capacidades económicas.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, un informe de la Asistente Social, sería mucho más objetivo que la Ficha de Protección Social.

Sra. Carmen Gloria Aravena, bueno por el momento como dice el Concejal, estamos complicado porque no podemos hacer nada.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, por fecha no se puede.

Sra. Carmen Gloria Aravena, y no podemos agregarles tampoco el Informe Social porque estaríamos incorporando un requisito que no está contemplado en la normativa.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, hay que saber manejarlo.

Sra. Carmen Gloria Aravena, sí, de todas maneras no ha venido nadie con puntaje súper increíble que realmente no justifique, pero era por si apareciera algún caso, porque hay reclamo de integrantes de la feria las pulgas por algunas personas que en estricto rigor no debieran estar vendiendo en la calle.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, nadie dijo, que una señora que había estado ese día, en el otro sindicato, era presidenta y esposa de un carabinero.

Sra. Carmen Gloria Aravena, por eso saltó la duda, bueno ahí fue un error nuestro; vamos a tener que incorporar la Ficha en término de puntaje o como usted dice un Informe Social.

Sr. Concejal Pablo mena, por eso, la estratificación de la participación de la gente es fundamental, ya que así se va a discriminar solito.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, las personas del primer sindicato, no están de acuerdo tampoco con la Ficha, un día estaban afuera y me consultaron que pasaba con la Ficha.

Sra. Carmen Gloria Aravena, la Ficha hoy día informa la acreditación de domicilio.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, sí, solamente la acreditación, eso podría ser.

Sra. Carmen Gloria Aravena, por el momento es solo así.

Sra. Carmen Gloria Aravena, y por último, una solicitud del Encargado de Patente, confeccionaron un informe explicando el motivo de solicitar aumento de plazo para entregar informe solicitado por el Concejo Municipal, relacionado con la Deuda por concepto de Patentes.



Sigue en Hoja N° 9

Por problema del sistema computacional no se ha podido actualizar la deuda morosa por patentes; razón por la cual Don Roberto Arratia, encargado de la unidad Rentas y Patentes solicita que el Concejo Municipal le autorice un aumento de plazo de un mes por sobre de lo que ustedes habían dado, que era el 1° de Marzo. Los contribuyentes han venido a cancelar, pero hemos sido nosotros los que hemos tenido grandes dificultades para que las personas paguen, por el problema con el sistema Cas, incluso explicó que una persona de Santiago funcionario de la empresa CAS-Chile estuvo trabajando un día entero aquí en Traiguén para poder regularizar, pero también entendiendo que nosotros hoy día, como Municipio no hemos sido lo más expedito en este tema, estamos calculando a mano.

El pedido es solo hasta el 1° de Abril, esto requiere acuerdo del Concejo porque ustedes ya tomaron un acuerdo; era hasta el 1° de marzo.

El Sr. Alcalde solicita votación :

VOTACION

Sra. Concejal Rossana Rathgeb	**: Apruebo**
Sr. Concejal Pablo Mena	**: Apruebo**
Sr. Concejal Ricardo Sanhueza	**: Apruebo**
Sr. Concejal Enrique Weidmann	**: Apruebo**
Sr. Concejal Eliecer Cerda	**: Apruebo**
Sr. Concejal Essio Guidotti	**: Apruebo**
Alcalde	**: Apruebo**

Sra. Carmen Gloria Aravena, Respecto de las licitaciones, solamente informa la Unidad de Adquisiciones de Salud, Neumáticos para vehículos del Departamento Salud de Traiguén al proveedor Sucesión Enrique Stappung Luchsinger por un monto de $1.620.004. En Educación no se efectuaron adjudicaciones y tampoco en la Municipalidad de Traiguén.

VI INCIDENTES:

Sra. concejal Rossana Rathgeb, don Luis, ¿La Municipalidad tiene un convenio con esta empresa de reciclaje de los contenedores de botellas plásticas?, (El Sr. Alcalde le afirma que sí). ¿Qué está pasando con el retiro de las botellas? porque los contenedores están colapsados. El retiro está siendo lento, en los sectores poblacionales y la gente está reclamando, porque ya las botellas pasaron hacer un problema, desbordaron los contenedores, o sea, se ve mal, no están cumpliendo las funciones.

Sra. Carmen Gloria Aravena, había sido bastante frecuente el retiro, es ahora puntualmente este mes el problema; debido a que uno de las dos persona que retiran está de vacaciones, por eso ha sido un poco lento el proceso, pero ya se le informo el Viernes a la Empresa de Reciclaje; espero que ellos tomen carta en el asunto para poder retirar hoy día.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 10

Sr. Concejal Enrique Weidmann, con respecto a lo mismo, me he dado cuenta que la gente no deposita solo botellas plásticas y no les sirve al que recolecta. Las deja ahí al lado tiradas, queda de basura y eso depende del señor que retira.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, referente al Río Traiguén y el Río Chanco, yo quisiera pedirle Alcalde que se oficiara a la DOH solicitando información de quienes son las personas que tienen derechos de agua, pero el listado completo, porque por lo menos en Río Chanco hay serios problemas; se secó y aún que existan personas que tienen derecho de agua, no pueden llegar al extremo de secar un río o sea de cortar totalmente el flujo de agua, tengo entendido que hay tranques hacia arriba, pero independientemente de los tranques que existan o no existan, aquí hay derechos de agua que están contratados y están siendo mal utilizados o bien están dentro de lo que la Ley les permite pero el flujo del caudal esta hoy día en cero. Aquí se están afectando varias comunidades: Pichi-Pantano, Bartolo Pitrihuen, Chanco Alto; y todo lo que significa el cauce de ese río, lo único que hay son unos pozones que se logran acumular por vertientes que existen en los lugares.

Sr. Alcalde, vamos hacer la nota.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, informarle que el concurso recién pasado del FNDR del 2% Traiguén se adjudicó 3 proyectos, el Club Adulto Mayor Sta. Isabel, el Deportivo Municipal Unidos y la Junta de Vecinos Coronel Urrutia.

Sr. Alcalde, "Elige Vivir Sano", "Cierre Perimetral" y "Gimnasio al Aire Libre", tres proyectos, como $12.000.000

Sr. Concejal Pablo Mena, Alcalde necesito que usted entregue un informe formal respecto del procedimiento que va a tomar, respecto del techo de la vega.

De acuerdo a lo indicado en el Concejo anterior; de que se iban a confeccionar lozas para Conteiner en la Cancha Mallín, aquí se planteó que era un terreno privado y usted Sra. Carmen Gloria quedó de entregar los informes respecto a eso.

Sra. Carmen Gloria Aravena, más que un informe, es averiguar de qué se trataba, fueron muchas cosas que se pidieron la semana pasada, pero se la voy a consultar de inmediato.

Sr. Concejal Pablo Mena, yo no le estoy diciendo que me las entregué ahora, yo quiero tenerlas en el plazo que corresponda.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, la Comisión del Estadio, yo creo que ya es hora, porque ha pasado el tiempo; que se decida pronto que va a pasar con el resultado de acuerdo a los fundamentos que dio la Comisión de Deporte, es verdad que la gran mayoría de los integrantes de esa comisión están de vacaciones.

Sra. Carmen Gloria Aravena, volvieron.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, ya deberían estar determinado.

Sr. Alcalde, Por temas legales no se puede mandar a buscar a los funcionarios que se encuentran de vacaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 11

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, pero hay subrogantes, a eso voy; que los subrogantes perfectamente pueden participar de la comisión.

Sr. Alcalde, es que no queremos que estén los subrogante porque se tiene que informar de nuevo, pero ésta semana llegaron; vamos a empezar apurar, a mi me interesa mucho lo del Estadio y creo que a ustedes también.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, para que no haya reclamos de la empresa y para que no estemos fuera de plazo.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, con respecto al tema del informe del Sr. Toro de la semana pasada, en relación a la Auditoría del Depto. de Salud Municipal, desde el momento que se conoce la información, los Concejales somos responsable de ella, como ésta es la reunión siguiente a la que nos entregaron el informe y de acuerdo a los antecedentes que he logrado averiguar; coloco sobre la mesa la posibilidad de que como Concejo Municipal, ésto se pase a Fiscalía, la moción que presento es que aquí puede haber una presunta malversación técnica.

Sr. Alcalde, que venga el abogado.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, me gustaría que viniera, para tocar el tema, bueno el Concejo dirá si lo envía o no, como Concejal también tengo la posibilidad de hacerlo en forma particular pero no es la idea. De acuerdo a lo leído creo que hay una presunta malversación técnica y eso digamos lo tiene que determinar el Fiscal, no uno; por eso hablamos de presunto, razón por la cual propongo a la mesa del Concejo si lo estima conveniente hacer esta presentación a la Fiscalía, creo que la gran mayoría leyó el informe del Sr. Toro que se nos hizo llegar en un CD.

Sr. Alcalde, Hugo puedes opinar referente al tema.

Sr. Abogado, lo sostuvimos la semana pasada, ustedes iban a tener una reunión e informar por si llegaban a convencimiento de que habían situaciones que requerían carácter de delito , la obligación era denunciar, ese era el acuerdo que se había tomado.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, estoy de acuerdo con usted Hugo, pero como no se hizo la reunión en forma como Cuerpo de Concejales; yo hice el estudio pertinente y en mi convicción está esa posibilidad.

Sr. Abogado, el acuerdo tiene que tomarlo el Concejo.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, a eso voy, ya que no hubo una reunión extraordinaria, propongo sobre la mesa si se puede tomar el acuerdo ahora.

Sr. Alcalde, necesito la opinión tuya, para el Concejo y el Alcalde, también leíste el informe completo.

Sr. Abogado, si hay situaciones que revisten caracteres de delito, es obligación de los Concejales con la modificación de la Ley, hacer la denuncia.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, y además no somos nosotros que tendremos que determinar si existe delito o no, para eso está el organismo competente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 12

Sr. Abogado, la Fiscalía es la que tiene que investigar, insisto; bajo la nueva modificación que hay los Concejales tienen la obligación de denunciar.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, esa es mi postura.

Sr. Alcalde, bueno nosotros tenemos claro que se está realizando una Investigación Sumaria que viene de tiempo atrás, yo tengo entendido que para esto no se necesita otra cosa; solamente nos ponemos de acuerdo y lo enviamos a conocimiento de la Fiscalía.

Sr. Abogado, don Luis el sumario persigue buscar otra responsabilidad, que son las responsabilidades administrativas y esto de la Fiscalía es para determinar la responsabilidad penal.

Sr. Alcalde, y de acuerdo a lo que tu leíste Hugo, ¿ Amerita hacer esto?, ¿Lo hacemos igual?.

Sr. Abogado, sí, hay hartas cosas que son irregulares, o sea bastantes.

Sr. Concejal Essio Guidotti, lo que pasa Alcalde que la interpretación igual es un poco subjetiva, la obligación la tiene uno, cuando según los antecedente uno puede inferir que los acontecimientos de los hechos revisten el carácter de delito.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos una proposición del Concejal Sanhueza que lo puso en la mesa, a mi me gustaría saber cuál es su opinión de poner en conocimiento de la Fiscalía los antecedentes de la Auditoría. ¿Sra. Rossana?.

Sra. concejal Rossana Rathgeb, eso lo consulté la sesión pasada, estoy plenamente de acuerdo con Ricardo, aquí hay una situación que ocurrió y el sumario va por el lado de la falta administrativa, si hay o no delito, lo tiene que decidir el organismo competente que es la Fiscalía, nosotros tenemos que cumplir con la obligación de denunciar y la Fiscalía determinará si hay o no hay delito.

Sr. Alcalde, El Pablo no creo que quiera opinar.

Sr. Concejal Pablo mena, yo no voy a opinar.

Sr. Alcalde, Roberto; ¿tu opinión?

Sr. Concejal Roberto Weidmann, la verdad que ese tema lo habíamos conversado Alcalde; obviamente hay que hacer la denuncia en la Fiscalía, es un tema que sí hay que investigarlo aparte de la auditoria que se hizo, yo comparto la idea de presentarlo.

Sr. Alcalde, tu Eliecer

Sr. Concejal Eliecer cerda, sí por supuesto; tenemos que resguardarnos también nosotros y la Fiscalía se pronunciara, estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde, tu Essio

Sr. Concejal Essio Guidotti, ya lo dije Alcalde.

Sr. Alcalde, el Alcalde también opina lo mismo que dice el Concejal Sanhueza, así que estoy de acuerdo que hagamos la denuncia como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 13

VOTACION

Sra. Concejal Rossana Rathgeb	**: Apruebo**
Sr. Concejal Pablo Mena	**: Se Abstiene**
Sr. Concejal Ricardo Sanhueza	**: Apruebo**
Sr. Concejal Enrique Weidmann	**: Apruebo**
Sr. Concejal Eliecer Cerda	**: Apruebo**
Sr. Concejal Essio Guidotti	**: Apruebo**
Alcalde	**: Apruebo**

Sr. Alcalde, Hugo, tienes que tomar este tema para hacer la presentación.

Sr. Abogado, Necesito el certificado del acuerdo.

Sr. Alcalde, ya, sigamos con los incidentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti, yo tengo dos Alcalde**,** uno dice relación con la Propuesta del Servicio Limpieza y Aseo de Calles - Ciudad de Traiguén año 2015. Dicha propuesta está en el portal, estoy de acuerdo con la ponderación, mi crítica o una pequeña sugerencia va con respecto al Chipiador, las especificaciones técnicas de la propuesta en el punto 3.7, se considera además el retiro de ramas, hojas y excedentes que resulten de la poda de árboles y limpieza de áreas verdes públicas ejecutadas por el Municipio, el oferente tendrá que disponer con un equipo chipiador para rama durante todo el periodo contratado y deberá depositar los residuos de este equipo en un lugar para compostaje dispuesto por el Municipio dentro del radio urbano de la Comuna, nosotros aprobamos un aumento del monto de esta licitación y aquí no queda claro la propiedad del chipiador, obliga al contratista a disponer de un equipo chipiador, pero no se especifica que ese Chipiador al término del contrato queda de propiedad del Municipio.

Sra. Carmen Gloria Aravena, pero estamos a tiempo de hacer una aclaración.

Sr. Concejal Essio Guidotti, exacto, para que hagan la aclaración respectiva, eso está dos veces en la E.T. en el punto N°1 y en el N°3.7.

Sr. Concejal Essio Guidotti, voy a insistir Alcalde con el Fondo de Apoyo Educación Pública, solicité la información a la Seremi de Educación, Traiguén ha rendido alrededor de $18.000.000 netamente en pago de proveedores, usted dice que está esperando un dictamen de Contraloría para poder pagar, efectivamente hay un dictamen de Contraloría que indica que con el Fondo Apoyo Educación Pública no se puede pagar perfeccionamiento; pero sí se estableció una formula, que con el Fondo Apoyo Administración efectivamente se paguen remuneraciones vigente y con la subvención normal que llegan al Municipio, se paguen las deuda de los profesores, por eso Alcalde yo insisto, aquí no se está pagando, no se está rindiendo el Fondo. A usted no le gustan las comparaciones; otras Comunas efectivamente están rindiendo mes a mes grandes cantidades de dinero por concepto de pagos de deuda de profesores.

Sr. Alcalde, bueno mi opinión, tú la conoces bien, te lo he dicho varias veces.

Sr. Concejal Essio Guidotti, pero usted me dice que está esperando un dictamen de Contraloría.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 14

Sr. Alcalde, les quiero comentar a ustedes lo siguiente: La subvención normal que se recibe todos los meses comprende $ 4.300.000 aproximadamente para perfeccionamiento de acuerdo a lo indicado por José Pérez; y se tienen que cancelar $10.000.000, se cancela el total percibido pero no alcanzamos a cubrir el total. No sé cómo hacerlo para cancelar el saldo restante.

Sr. Concejal Essio Guidotti, pero si la formula está Alcalde.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, Alcalde me permite, sobre ese tema no me he querido pronunciar, porque soy parte de él, encuentro ilógico que se envié dinero y no se pueda gastar, aquí tiene que haber algún tipo de solución, yo recomendaría ya que esta don Hugo, que tiene más experiencia, que le asesore con la parte legal al DAEM se junten con don Pablo y José Pérez para tratar de darles solución a este tema, porque están entrampados. Entiendo que usted se quiere apegar al dictamen de Contraloría y le encuentro toda la razón, pero hay que darle una solución a este tema porque al final va seguir apozado.

Sr. Alcalde, estamos esperando a Don Oscar que tiene más conocimiento referente a este tema. El problema está entre la Contraloría y el Ministerio de Educación, no instruyen lo mismo para que se recepcionaron los fondos, estoy de acuerdo con lo que dice la Contraloría, si los Bienios vienen en la planilla; tenemos que pagarlos, lo que pasa es que no alcanza la plata y ahí se va haciendo un pozo, se deben aproximadamente $90.000.000.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, en otras Municipalidades se está cancelando, no estoy diciendo que esté bien o mal, pido que se haga la consulta.

Sr. Alcalde, ¿Alguien más opina?

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, quiero consultar con respecto a la contratación del Servicio de Aseo y la Chipiadora, en realidad nunca se habló si la chipiadora pasaría a formar parte de los Bienes Municipales o del contratista, incluso en una oportunidad se planteó y se dijo que fuera de propiedad del contratista, porque finalmente es un problema para la Municipalidad, la mantención, quien la opera, que se desgasta entre otros. Yo entendí, que el contratista que sea, llega con su chipiadora y se va con su chipiadora y él que llegue después, hará lo mismo, pero no dejar una máquina que finalmente para el Municipio será un problema y un gasto.

Sr. Alcalde, para la Municipalidad no tiene que haber nada, solo el contratista tiene que hacer las cosas.

Sr. Concejal Essio Guidotti, se dijo cuando nosotros apoyamos el monto, es para comprar la chipiadora y además el Municipio iba comprar otra, iban hacer dos.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, ahí fue cuando se dijo que no, porque al Municipio le generaba un problema adicional, por tener que estar haciendo mantención, tener un operador etc., lo que significa tener una máquina en funcionamiento, que eso se podría licitar y resolverlo aumentándole el presupuesto al contratista, que el contratista llegara con su chipiadora y se fuera con su chipiadora, no para que quede en la Municipalidad.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, además, no sé si corresponde que un Funcionario Municipal, este laborando u operando una máquina que no es Municipal, no corresponde

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 15

Sra. Miriam Peña, lo legal seria que el contratista trajera su máquina, él la operara y se fuera con ella una vez que termine su contrato.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, así es el acuerdo.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, así se propuso.

Sr. Concejal Essio Guidotti, el tercer punto que tengo es con respecto a una reunión que sostuvimos el otro día con los Funcionarios a Honorarios del Municipio, ellos plantearon la situación de sus vacaciones, indicando que se sentían vulnerados en sus derechos al no recibir las mismas cantidades de día por concepto de vacaciones que el Personal de Planta y Contrata del Municipio, si bien en la esencia pueden tener razón, ellos se sintieron incómodos en el sentido que la información que le dio el Municipio, del por qué se les bajaban los días, eran por aspectos legales, siendo que no es así; existe un dictamen de Contraloría con fecha de Enero, que dice claramente que en un Servicio Público de Salud de Santiago creo, los derechos de los trabajadores a Honorarios, si bien se podían pactar libremente entre empleador y empleado, no podrían superar obviamente los derechos que tienen los trabajadores a Contrata o Planta del Municipio, por lo tanto Alcalde, yo no sé si se reunieron con ustedes, dijeron que lo iban hacer, darle una vuelta más a este tema, porque estimo que es injusticia, si bien el contrato no tiene la protección jurídica que tiene una Planta o Contrata, encuentro que es una injusticia, si trabajan lo mismo tienen derecho al mismo descanso.

Sr. Alcalde, pero las actividades, tu sabes demasiado que son diferentes.

Sra. Concejal Essio Guidotti, le pido Alcalde que lo pongamos en tabla, para que por último lo discutamos, fijemos los argumentos, estimo que es justo.

Sr. Alcalde, hay muchos funcionarios a Honorario, me gustaría que lo comentáramos entre todos, no tengo ningún problema, pero me quedó dando vuelta un tema que pasó la otra vez, a una persona contratada a Honorarios cuando se enteró que los 15 días de vacaciones se rebajaron a 10 , comenta en forma inmediata "Entonces presento Licencia Médica", ¿Estiman que eso está correcto?

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, Sr. Alcalde aún que así allá sido, es uno entre 100 o 60.

Sr. Alcalde, lamentablemente lo hace uno y lo siguen haciendo el resto.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, lo que propone aquí el Concejal, quizás no sea para tocarlo hoy día, así que póngalo en tabla, porque el Concejal tiene una opinión y como la tabla es larga hoy día, póngala en tabla para la próxima semana y lo conversamos con más calma.

Sr. Alcalde, quiero decirles, ustedes se juntaron todos, no sé cómo fue la cosa, pero tienen que comunicarme.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no necesariamente.

Sigue en Hoja N° 16



Sr. Alcalde, eso es lo que tienen que hacer, no citar a la gente y el Alcalde no tiene idea de lo que pasó. Lo supe porque Roberto me dijo: tenemos una reunión ahora arriba don Luis.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, la verdad que coincidió, que justo veníamos entrando y le dije que teníamos reunión con los funcionarios a Honorarios.

Sr. Alcalde, yo no me niego a esas cosas, es para bien de la gente y que estén informados.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, sí obviamente, solicito que lo conversemos Sr. Alcalde.

Sra. Carmen Gloria, como están en la hora de las respuestas, primero al Sr. Mena pedir disculpa porque no era un conteiner, era un contenedor yo me equivoque, y era un contenedor que se estaba colocando en Cancha Mallín, los vecinos querían que tuviera una base de cemento y ellos aportaron todos los materiales y el Municipio colocó solo la Mano de Obra, que quede en acta que solo fue un error mío. Y lo segundo es que logramos incorporar ahora las aclaraciones que terminaban a las una de la tarde, así que ya se incorporó el tema de la chipiadora, que quede en propiedad del Municipio.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, eso no está considerado.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, ese no fue el espíritu de considerar una Chipiadora.

Sra. Carmen Gloria, pero si no es malo que quede, o sea es beneficioso para nosotros que efectivamente se pague, en el fondo con el aumento que se hizo de recursos, se paga bastante bien la máquina y además estamos colocando nosotros el espacio para poder acopiar los residuos, por lo tanto es algo que favorece.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, pero ese costo lo va asumir el contratista.

Sra. Carmen Gloria, ¿Qué costo?

Sr. Concejal Roberto Weidmann, el costo de comprarlo.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, de partida cuando se habló de aumentar el presupuesto, era porque el contratista tenía que adquirir esa máquina y cuando se habló que esa responsabilidad fuera del contratista con recursos municipales igual, era justamente para externalizar un servicio, ya que la Municipalidad no lo tiene, ni la capacidad para comprar máquinas, tener un operador, gastos de mantención, operaciones, todo lo que significa, entonces se externaliza y se aumenta el presupuesto al contratista, el contratista presta servicio, llega con su maquinita y se va con su máquina, a la altura del término del contrato, funcionando un año entero , vamos a recibir una chatarra de máquina esta altura una maquina funcionando un año entero que chatarra vamos a recibir, ¿para qué? , para después estarla reparando, que le falló una u otra cosa, hay que tener un operador, o sea; es un problema.

Sr. Alcalde, yo estaba completamente convencido, que se le paga tanta plata a él y él hace lo que tenga que hacer.

Sigue en Hoja N° 18

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Pablo Mena, yo creo que no sacamos nada con seguir discutiendo el tema, tome un acuerdo y de acuerdo a eso se actúa.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, el acuerdo nunca fue en ese sentido, que el contratista dejaba la máquina.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, el problema es que eso ya se agregó ahora.

Sra. Carmen Gloria, todavía no se ha agregado, tenemos plazo hasta las 13.30 Hrs.

Sr. Concejal Pablo Mena, revisemos el acuerdo para no estar toda la tarde discutiendo, y no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Sr. Alcalde, hay que corregir.

Sr. Concejal Pablo Mena, no, hay que ver el acuerdo.

Sr. Concejal Essio Guidotti, no discutamos mas, veamos el acuerdo.

Sra. Carmen Gloria, le puedo pedir a Cristian, bueno, quien está a cargo de la licitación es obra, que revise todo y pueda traerle alguna explicación más técnica, sino vamos discutir un tema que no manejamos

VII VARIOS

Sr. Concejal Pablo Mena, Alcalde, señalar que en la Sede de la Población La Araucana hay basura acumulada existiendo el peligro de incendio, hay ramas secas, solicito que se pueda sacar esa basura de ahí.

Recordarle el tema que anteriormente había planteado, referente a señalética de la Villa el Tesoro, ellos estaban pidiendo que a la Villa no ingresen vehículos de cargas.

Señalar que leí en las Redes Sociales, que la pasarela estaría con dificultades, publicaron sobre unos pernos.

Sr. Alcalde, Había unos pernos sueltos, pero los soldaron.

Sr. Concejal Pablo Mena, perfecto.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, cuando fuimos a la inauguración del proyecto del Sr. Tomás Urrutia, me preguntaron el tema de una máquina de ejercicios, la gente tiene que afirmarse en la máquina para poder hacer el trabajo de movimiento de los pies, tenía un manguito para colocar los brazos y no está. Por favor para que lo vean es una máquina que está al final de Avenida Suiza.

Lo otro que me tiene preocupado Sr. Alcalde, es el tema de la persona enferma en calle Brasil, sigue con problemas, el otro día me conto un señor que estaba provocando un incendio, hay gente que me ha dicho que esa persona incluso anda con cuchillo y anda manifestando que ya lo hizo una vez y no me costaría hacerlo dos veces, acá la Sra. Carmen Gloria ha planteado el tema se estaba conversando con Carabineros y Salud, éste ha sido un tema muy complejo.

Sra. Carmen Gloria, se está trabajando con todos los otros, menos con él.

Sigue en Hoja N° 19

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, aquí el concejal tiene algunas fotos y el otro día andaba con un cuchillo.

Sra. Carmen Gloria, lo tuvieron preso unos días pero salió de nuevo, realmente ha sido incontrolable.

Sr. Alcalde, tengo citado al Mayor de Carabineros a las 17:00 Hrs. junto con el Jefe de Investigaciones, si alguno de ustedes tiene tiempo y quiera venir quedan invitados.
La fiesta que se quería hacer en el Estadio la suspendí, la seguridad de Traiguén está muy deficiente.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, pero este tema, más que nada es social.

Sr. Alcalde, sí, cuando estaba en el otro sector sacamos el Refugio Peatonal para que así este Sr. saliera del lugar, no fue ninguna solución ya que se instaló acá. Carabineros no se ánima hacer nada. ¿Hugo hay alguna posibilidad de denunciarlo a la Fiscalía?

Sr. Abogado, el trámite solo quedará archivado.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, me preocupa mucho ese tema.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, en una reunión en Población Los Volcanes, donde estaba justamente el Mayor de Carabineros, lo acompañaba la Carabinero que trabaja con Organizaciones Comunitarias, ella ha realizado muchas gestiones, incluso informó que se le tramitó ficha médica que no existía y se estaba esperando para internarlo, en ¡Santiago puede ser!

Sra. Carmen Gloria, sí

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, ellos tienen muchos más avances que la misma Municipalidad en términos sociales, referente a gestiones con el Hospital, con instituciones de Santiago para internarlo, algo ocurrió con esas gestiones que quedaron estancadas, abría que hablar con la Carabinero don Luis, de Organizaciones Comunitarias de la Comisaria.

Sr. Alcalde: En la tarde asistirá con el Capitán, porque el Mayor está de vacaciones.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, ella estaba liderando ese tema.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, traía el tema de lo que planteo Ricardo.
También quiero referirme a las señaléticas, me preocupa la calles Ignacio Carrera Pinto en sector Guacolda, donde está la Toscana, normalmente se estacionan vehículos de cargas, y no hay ninguna señalética que indique "No estacionar vehículos de cargas", la otra vez hubo un accidente de un niño que salió detrás del camión, el niño tubo unas lesiones bien complicadas, graves. En relación a la nota del Sr. Padilla, creo que vamos a coordinar nosotros para realizar una inspección.

Sra. Carmen Gloria, el está de vacaciones, no importa porque quedamos en que cuando ustedes citaran, yo iba acompañar al equipo, tenemos las herramienta para hacer el trabajo y así avanzar, entonces ustedes tienen que definir el día, para tocar

Sigue en Hoja N° 20

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

todos estos temas y poder empezar a trabajar desde ya, o sea , no esperar que pasen tres semanas más.

Sr. Alcalde, pero está escrito Sra. Carmen Gloria.

Sra. Carmen Gloria, sí, pero hay varias cositas que hay que hacer, hay que juntarse hacer un listado de esas cosas.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, y lo otro don Luis, nos quejamos que hay exceso de gastos de hojas y aquí por ejemplo hay un Informe de Auditoría del Departamento de Salud, yo tengo en mi poder tres, que me llegaron ¿no sé si a todos?

Sr. Concejal Eliecer cerda, Alcalde, ¿El Comodato de la Ex Escuela Quichamahuída está vigente?

Sr. Alcalde, está vencido.

Sr. Concejal Eliecer cerda, y que se va hacer con eso.

Sr. Alcalde, el otro día lloraba una señora y una viejita que habita en el lugar.

Sr. Concejal Eliecer cerda, sí

Sr. Alcalde, yo no he querido hacer nada con ese tema, que podemos hacer ¿la sacamos?

Sr. Concejal Eliecer cerda, o renovárselo, lo otro aprovechando que esta Hugo acá el caso de Gloria Contreras que estaba en la Fiscalía, que pasa con eso.

Sr. Abogado, salió una sentencia, fue condenada la Sra. Gloria Contreras a firma mensual y ahora el Consejo Defensa del Estado presentó una demanda civil, para recuperar las platas que se perdieron en ese incidente, la causa todavía está vigente, no ha entrado para fallo, yo la he seguido, pero tiene vencida la etapa de prueba.

Sr. Concejal Eliecer cerda, perfecto, y lo último Sr. Alcalde, ¿el Municipio tiene que ver con los arreglos de las veredas? , por ejemplo en calle Pérez a la salida del mercado sacaron los pastelones de la vereda, pero quedó ahí eso.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, los escombros.

Sr. Concejal Eliecer cerda, no, los pastelones de la vereda.

Sr. Alcalde, Aguas Araucanía está haciendo el trabajo.

Sr. Concejal Eliecer cerda, Se les puede mandar alguna nota como para que ellos apuren la situación porque esta súper peligroso, está muy peligroso.

Sr. Alcalde, ya, Essio tienes algo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 22

Sr. Concejal Essio Guidotti, pedir oficiar a Carabineros y también la Inspección Municipal de la obra de la Reposición de Pavimento en el Sector Avenida Suiza, hice mención la semana pasada que los vehículos cuando entran por calle Purén, no hay una señalética que diga que la calle está cerrada o cortada, por lo tanto se tira contra el tránsito por Avenida Suiza, por el bandejón del lado derecho, hay claramente un problema de inspección técnica de la obra, porque la empresa tiene que resguardar y tomar las medidas, lo informo para oficiar a Carabineros, si se puede subsanar mediante un letrero indicativo que diga "Calle cortada".

Otro tema, una información que sale del Municipio el día viernes a las 17:53 minutos, llegó un correo , a todos los correos de los Concejales, donde invitaban al Carnaval Cultural de Verano, la verdad Alcalde me da lo mismo si me envía información o no , lo que me parece mal para la comunidad es que a nosotros nos llega el correo a las 18:00 Hrs., cuando la inauguración era a las 12:00 Hrs. , lo que parece raro y esto lo digo Alcalde para la información que sale a la comunidad ya que ninguna actividad que está en afiche publicitario cuadra con el programa oficial de las actividades, por lo tanto le pido Alcalde que sea un poco más riguroso con la información que se le da a la comunidad, da lo mismo la que me entreguen a mí , por ejemplo si me va invitar o no, pero sí que la información al público llegue como corresponde .

Sr. Alcalde: tú sabes que hay una cantidad de actividades que íbamos hacer, a las 12:00 Hrs. estaba la inauguración pero no había nadie.

Sr. Concejal Essio Guidotti: pero si la invitación llego a las seis Alcalde.

Sr. Alcalde, después seguimos igual.

Sr. Concejal Essio Guidotti, a eso voy yo Alcalde, si la inauguración está programada a las 12:00 Hrs. y la invitación nos llega a las 18:00 Hrs., es imposible lograr llegar.

Sr. Alcalde: Essio, lo conversaré con la funcionaria encargada.

Sr. Concejal Roberto Weidmann, no, tiene que conversarlo con Don Luis López, él es el encargado.

VIII Contrataciones a honorarios OMIL (administrativo y psicólogo).

Sr. Concejal Essio Guidotti, Esas contrataciones a Honorarios se aprobaron cuando se presentaron todos los otros Honorarios del Municipio, yo no sé porque vienen esos dos separados, esos fueron aprobados.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, me permite, yo no voy a decir nada porque lo aprobé, pero no me parece la función que se señalan, como para atender llamadas y anotar, por 44 horas.

Sra. Miriam Peña, son varias funciones las que aparecen aquí, yo leí una sola.

El otro honorario que requiere acuerdo de Concejo, es para contratar por un mes a una persona que se desempeñará en el Juzgado de Policía Local, lo solicita por escrito Don Audiel Salazar, ya que sale de vacaciones Don Rodrigo Cárcamo y va a quedar solamente Teresina Sepúlveda Valenzuela.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 23

Sr. Alcalde, y lo otro que la señora Enriqueta esta con problemas de salud, quedaría solo la Teresina y cuando ella ingresa a tomar declaraciones no quedaría nadie, por eso nos vimos en la obligación de contratar a otra persona. Audiel pidió a la persona que hizo practica allá es un reemplazo por un mes.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, Alcalde yo estoy de acuerdo con eso, pero que quede también claro que todos los veranos va hacer lo mismo.

Sr. Alcalde, yo creo que sí Ricardo, **si** hubiera estado la Kety no habría sido problema.

Sr. Concejal Eliécer Cerda, además que la Kety está enferma y está con Licencia Médica.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, y ya va a jubilar.

Sr. Concejal Eliecer Cerda, sí, cuando quede vacante el cargo se contratará una persona y no habría problema para las próximas vacaciones.

Concejal Pablo Mena: Sra. Miriam se salto el de la Secplan.

Sra. Miriam Peña, el otro funcionario que requiere acuerdo de Concejo es un profesional para la Secplan, Ingeniero Constructor Don Christian Valdebenito Torres, las funciones se encuentran señaladas en oficio enviado por Don Álvaro Huaiquinao, son:

- Entubamiento canal calle Basilio Urrutia desde Brasil hasta 21 de mayo.
- Contraparte técnica en el diseño de proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén Comuna Traiguén.
- Formulación de Proyecto de Reposición de Aceras diferentes Sectores Comuna de Traiguén.
- Reposición de Multi Cancha Sector Hospital.
- Construcción Sede Rural Comunidad José María Liempi.
- Construcción Centro Ceremonial Ignacio Quilape Cayupán.
- Construcción Cementerio Mapuche Comunidades de Chufquén
- Contraparte Técnica en el Diseño de Proyecto Reposición Parque Salto de Agua Comuna de Traiguén.

Sr. Alcalde, estaba trabajando aquí con la Asociación Nahuelbuta, había dos, y se contrató al mejor.

Sr. Concejal Essio Guidotti, disculpe señora Miriam, la remuneración es igual a los otros constructores que hay en la Municipalidad.

Sra. Miriam Peña, aquí no la señalan.

Sr. Essio Guidotti, es importante para nosotros tener claro el monto, para aprobar honorarios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 24

Sra. Miriam Peña, pediremos el monto para informarlo.

Contratación honorarios funcionarios juzgado de policía local.
VOTACION

Sra. Concejal Rossana Rathgeb	**: Apruebo**
Sr. Concejal Pablo Mena	**: Apruebo**
Sr. Concejal Ricardo Sanhueza	**: Apruebo,**
Sr. Concejal Enrique Weidmann	**: Apruebo**
Sr. Concejal Eliecer Cerda	**: Apruebo,**
Sr. Concejal Essio Guidotti	**: Apruebo**
Alcalde	**: Apruebo**

Sr. Alcalde solicita votación para Contratación a Honorarios de Profesional para Secplan, duración del contrato hasta el 30.07.2015.

VOTACION

Sra. Concejal Rossana Rathgeb	**: Apruebo**
Sr. Concejal Pablo Mena	**: Apruebo**
Sr. Concejal Ricardo Sanhueza	**: Apruebo,**
Sr. Concejal Enrique Weidmann	**: Apruebo**
Sr. Concejal Eliecer Cerda	**: Apruebo**
Sr. Concejal Essio Guidotti	**: Apruebo**
Alcalde	**: Apruebo**

Sr. Alcalde, ustedes y yo habíamos pedido a la Directora de Salud aquí presente copia del Reglamento.

Sra. María Alejandra, como habíamos acordado les entregaré copia de la modificación del Reglamento Interno, de igual forma se los voy a enviar por correo, aparecen destacadas las modificaciones que se hicieron y la idea es que ustedes lo revisen y si tienen alguna sugerencia lo analicemos y podamos votar la próxima semana.

Sr. Alcalde, perfecto.

PRESENTACIÓN PLADECO
EXPOSITORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.

Empresa que se adjudicó la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2015-2019 – Comuna de Traiguén", realizan presentación ante el Concejo Municipal y entregan resumen escrito a cada uno de ellos, se adjunta a la presente acta.

Sr. Alcalde: vamos al otro tema, vamos al punto número 12.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 25

XII **PRESENTACIÓN ESTADO COMITÉ GESTIÓN DE CALIDAD SUBDERE**

Expone la Sra. Graciela Venegas, integrante del comité y se entrega presentación escrita al Concejo, la cual se adjunta a la presente acta.

XII **PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL CONTROL INTERNO**

Sr. Mauricio Rathgeb, Se refiere a las observaciones emitidas en su informe, la primera, existe saldo negativo en dos cuentas que se refieren a combustible , al respecto yo le envié un correo al encargado de Contabilidad y a la señora Miriam para que me den una explicación al respecto, Don Hipólito me manifiesta que efectivamente arrojan saldo negativo , debido principalmente que a fin de año se aumentaron los pedidos de compra y no se alcanzó a saldar la modificación presupuestaria correspondiente , ¿no sé Sra. Miriam si usted quiere agregar algo sobre esto? .

Sr. Miriam Peña, Mira la verdad es que el Informe Trimestral de Diciembre yo no lo he revisado, soy sincera en decirlo, salí los primeros días del mes de Enero, me preocupe de dejar todos los informes que en corresponden enviados a la Contraloría, no he tomado el informe de Diciembre (BEP), no lo he analizado, por lo tanto recién ahora me estoy percatando de que ese ítem esta con negativo, me parece un poco raro porque las modificaciones internas se hicieron, ya que adquisiciones obligó todo antes que llegaran las facturas, por lo tanto no debería haber ningún saldo negativo por compras, lo voy a revisar con Don Polo ya que se tubo bastante cuidado con la Unidad de Adquisiciones de no comprar nada que no tuviera presupuesto y de echo las modificaciones las íbamos haciendo de forma inmediata cuando detectábamos que faltaba presupuesto , por lo tanto no se si hoy en la tarde voy a llegar a conversar con el Encargado de Contabilidad y confeccionaré un informe para aclarar la situación , se entregará copia al Concejo.

Sr Concejal Pablo Mena, pero a usted ¿quién le entregó esa información Don Mauricio, Don Polo?.

Sr. Mauricio Rathgeb: está en el Balance Presupuestario.

Sra. Miriam Peña, creo que en el sistema computacional quedó una "Obligación" de compra que no se ejecutó y no fue eliminada del sistema, arrojando el saldo negativo.

Sr. Mauricio Rathgeb, la segunda observación, se refiere a que el Balance de Ejecución Presupuestaria de Educación presenta saldo negativo, en el sentido de que arroja un déficit de 201 millones.

Sra. Miriam Peña, perdón Mauricio, ese negativo me sigue dando vuelta, se sabe de qué área de gestión es, puede que sea del Área de Gestión Deporte, la Contraloría nos hizo la observación de que esa área no podía manejar esa cuenta.

Sr. Mauricio Rathgeb, no, está en el balance y no especifica áreas de gestión.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 26

Sr. Mauricio Rathgeb, le solicité al Jefe de Finanzas de Educación una explicación al respecto y él me dice bien brevemente que se debería a una deuda que se arrastra de años anteriores, es decir, que en el año 2013 no habían pasado gastos al año 2014, que se tuvieron que pagar con presupuesto 2014. Bueno la explicación para mi gusto no es muy lógica en el sentido de que si había deuda de arrastre, debía haber quedado reflejada en la cuenta Deuda Flotante, eso quiere decir, que en el área de Educación, no están devengando las facturas como corresponde.

Sr Concejal Ricardo Sanhueza, entonces ¿Hubo presupuesto del año 2014 que no estaba considerado?

Sr. Mauricio Rathgeb, lo mismo ocurre en el Depto. de Salud, también arroja, aunque es menor ponderación que Educación.

En Educación fue un 4% y en el área de Salud un 2%, son M$10.000 de déficit presupuestario.

La Directora Subrogante, me hizo llegar una explicación, que la elaboró en conjunto con don Cesar Vera, donde dice, que gran parte de eso se debe a que la Municipalidad no le traspasó lo que correspondía según el presupuesto, lo que en parte tiene razón, pero también, debieron haber realizado los ajustes correspondientes a su presupuesto.

Sr Concejal Pablo Mena, cuando ellos quisieron ajustar se encontraron que no tenían presupuesto.

Sra. Miriam Peña, ¿Me pueden repetir que es lo que tiene mayor Salud?

Sr. Mauricio Rathgeb, el gasto efectuado del año es mayor que el ingreso.

Sra. Miriam Peña, No podrían haber tenido gasto mayor, si nosotros no les traspasamos fondos, no pueden tener el gasto mayor, si ellos dicen que la Municipalidad no les traspaso recursos los gastos deberían haber sido menor, no se puede efectuar un gasto sino existe ingreso (Disponibilidad de Fondos).

Sra. Carmen Gloria, el argumento no existe.

Sra. Miriam Peña, claro, está mal justificada.

Sr. Mauricio Rathgeb, esperaron hasta final de año para que la Municipalidad les traspasara y que efectivamente hicieron los gastos contando con ese aporte y finalmente no se concretó.

Sra. Carmen Gloria, Mauricio, en ambos casos hay Directores, hay un DAEM y una Directora, yo creo que formalmente debiera pedírseles una respuesta para el próximo Lunes respecto a estas situaciones, porque tiene que quedar un respaldo, no puede quedar así, algo como un informe que tiene errores.

Sr. Mauricio Rathgeb, de las dos áreas se produjo el tema de las facturas no devengadas cuando correspondía.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N° 27

Sra. Carmen Gloria, siempre Educación hace lo mismo y eso es una mala práctica el no devengamiento, están acostumbrados hacerlo y es bueno que les llegue un tirón de orejas, para que cambien su práctica.

Sr Concejal Pablo Mena, es una práctica normal para ellos.

Sr. Mauricio Rathgeb, cuando estuvo de subrogante don Pablo Mariangel instruyó por oficio a la Unidad de Adquisiciones y Finanzas que hicieran el procedimiento correcto y actualmente no estoy seguro que se está haciendo así.

Sra. Carmen Gloria, los dos sabemos que durante el año esta situación fue una práctica permanente, fue muchas veces comunicada y que no se cambió y ese es el resultado.

Sr. Mauricio Rathgeb, en el tema de los descuentos voluntarios, punto número cuatro, bueno Educación corrigió esta práctica que venía realizando desde hace años, la corrigió a principios del año pasado, pero la Municipalidad continuó pagando a través de Bienestar a la Coopeuch, al mes siguiente de lo que corresponde, sobre esto la Sra. Ana me envió un plan para corregir esta situación, donde ella les instruye a los encargados de Remuneraciones de las Áreas, que le hagan llegar a tiempo los cheques que deben ingresar a pago a través del Bienestar para que ella pueda cancelar a tiempo, se envió un correo a los Encargados de Remuneraciones de Educación, Salud y Cementerio para que ésta práctica se corrija.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, ¿Qué pasa si la Municipalidad terminara el convenio con la Coopeuch?, un ejemplo, ¿Que pasaría?, porque yo veo que todo el tiempo hay problemas con los descuentos voluntarios, es una carga más para la gente de Finanzas, no están obligados, no es un descuento legal.

Sra. Carmen Gloria, pero es una ayuda para la gente.

Sr. Concejal Essio Guidotti, en este caso el empleado autoriza a su empleador a retener parte de su remuneración para que él cancele su deuda mensual.

Sra. Concejal Rossana Rathgeb, pero finalmente, se transforma en una sobre carga de trabajo.

Sra. Miriam Peña, pero es beneficio para los funcionarios, la Coopeuch no entregaría créditos, por no tener la seguridad del pago mensual, si no son descontados por planilla.

Sr. Mauricio Rathgeb, la quinta observación, el Departamento de Educación debe una cantidad importante de dineros por perfeccionamientos de docentes y ésta deuda se va a cancelar con el FAE, cuando lleguen esos recursos se van a cancelar.

En el área de Salud se sobrepaso el límite legal de la contratación de Personal a Contrata, llegó al 20,4% debiendo ser el 20%. Al respecto la Sra. Viviana Núñez como Directora Subrogante, hizo llegar una explicación donde solamente dice que era necesario mantener a las personas contratadas a pesar de que se había sobrepasado el límite, porque que era necesario para el funcionamiento del establecimiento y da el nombre de las personas.

Sigue en Hoja N° 28

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego tenemos como punto ocho, el Fondo Común Municipal, que en certificado entregado por Don Hipólito o la Sra. Miriam, me certificó que se había pagado durante al año 2014, por concepto de aporte al Fondo Común Municipal $128.682.937, pero yo constaté que por decretos de pagos de Enero a Diciembre se habían pagado efectivamente $126.000.000. Hubo una explicación de don Polo que Enero del 2014 se pagó lo de diciembre del año 2013, lo cual es la diferencia M$1.700 apróximadamente, entre los M$ 126.000 y los M$128.000, entonces al certificarme los M$128.000 estaba incluyendo el mes de Diciembre 2013 y esa es la explicación.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, estaba devengado eso.

Sr. Mauricio Rathgeb, sí, estaba incluido en el presupuesto de este año, así como lo de este año se va a pagar los primeros días de Enero del 2016, estaría subsanada la observación, pero nos queda la anterior, se le hará seguimiento y se le informará posteriormente, la Sra. Miriam ya se comprometió con una explicación por escrito.

Sra. Miriam Peña, sí, tengo anotado lo del Combustible, de hecho aquí está la Encargada de los Pagos y puede decir que el sistema no deja pasar ningún pago, si no tiene saldo, entonces no va por la vía de que se pago algo que no tenía saldo presupuestario, voy a revisar que es lo que pasó, el sistema computacional está bloqueado para poder hacer un pago con saldo negativo.

Sr. Mauricio Rathgeb, en relación a las facturas devengadas, yo constate que por ejemplo en Depto. Salud , sí devenga las facturas , en el Balance de Ejecución Presupuestaria, la deuda exigible que arroja es exactamente la misma que se entregó al Concejo Municipal, en el Informe de Facturas Pendientes, coinciden los dos valores, lo que no ocurre en Educación.

Sra. Carmen Gloria, no coinciden, la verdad que no sería malo que se le envíe una nota, del casi año que llevo acá, este es un tema de todo los meses, no hay práctica de devengar.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, si ya llevan ese ritmo, no van a mejorar si alguien no los apura.

Sra. Miriam Peña, ¿enviamos una nota entonces del Concejo, para dejarlo acá apuntado?

Sr Abogado, de acuerdo al informe que se solicitó, los trabajadores no tienen derecho a indemnización por año, establece la Ley, por lo tanto, los contratos tienen plazo fijo igual o superior a un año, solamente tienen derechos a indemnización por año de servicio cuando se les pone término por la causal contemplada en el Artículo 161°, es decir, por necesidades de la empresa, cuando se les pone término en la causal contemplada 154° número 4 que es término del plazo que se fija para el contrato no tienen derecho a indemnizaciones. Yo tengo todos los contratos que están firmados, con una fecha determinada por lo tanto están a plazo fijo.

Sr. Concejal Pablo Mena, Alcalde yo le pedí información respecto a este tema. Quiero que la justificación que está dando el abogado se me entregué por escrito, respecto que no corresponde indemnizar a los trabajadores.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N°

Sr. Gianfranco, Da a conocer Informe Técnico del Departamento Secplan a solicitud del Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, respecto de metodólogas de ejecución para proyecto del fondo regional de iniciativa local "Mejoramiento de Caminos Rurales, Comuna de Traiguén".

Sr. Alcalde, Álvaro quiere entregarles un documento que pidió Don Essio y Don Ricardo.

Sr. Álvaro, sobre un tema de certificado de experiencia, que fueron emitidos por la Unidad de Planificación, específicamente el Concejal fue hacer la consulta.

Sr. Concejal Essio Guidotti, lo que expusimos ese día decía, en relación con los dos certificados de experiencia otorgados por una obra, me llamó la atención que los certificados eran con fechas diferentes y con montos diferentes, lo que nos llamó la atención en que la Unidad dice quien entregó este certificado de experiencia fue la Secretaría de Planificación, entiendo , porque el profesional a cargo de inspección pertenece a ese Departamento y lo otro que había un sistema de calificación, que la verdad que a nosotros nos parecía raro porque hablaba de puntaje siendo que de esa obra aún hay un Estado de Pago pendiente y no tiene recepción definitiva.

Sr. Álvaro, con respecto al tema del puntaje, habla sobre calificación a cumplimiento técnico contractual, eso se refería al término de cumplimiento del plazo del contrato, porque hace mención de la fecha de inicio del contrato, 11 de Diciembre 2013, por decreto tenía una duración de 150 días corridos y comenzaba a regir desde la fecha del Acta Entrega de Terreno, desde el 11de Diciembre, específicamente hasta donde dice el contrato hasta 11 de Mayo 2014, eso fue lo que se informó en éste certificado, no hablo de obras todavía como usted dice, en ese tiempo se terminó el contrato, las obras según lo que informó el Inspector Técnico que estaba a mi cargo, me dijo que sí estaban todas ejecutadas, salvo que ahora estamos con problemas de agua, pero eso pasó posterior a esa fecha en que se habían supervisado las obras.

Sr. Concejal Essio Guidotti, ¿ Y entonces por qué no se ha pagado el último Estado de Pago a esa obra?

Sr. Álvaro, lo que pasa que el último Estado De Pago lo estamos analizando con la Subdere porque si bien, eso que se informó estaba correcto, hay que buscar la alternativa, darle solución a los pozos, que en definitiva ahora con la inclemencia del verano quedaron sin agua, no podemos en el mutuo acuerdo buscar la solución salvo no pagar hasta ese momento, según lo que dicen las bases estos pozos tendrían que tener la Resolución Sanitaria entonces estamos a la espera administrativa, porque el Servicio De Salud tiene su tiempo para que pueda el contratista gestionar esa resolución.

Sr. Concejal Essio Guidotti, me parece raro porque al final están imputando al contratista de un hecho fortuito, de que exista agua.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en Hoja N°

Sr. Álvaro, lo que pasa que estos proyectos de agua están con una incertidumbre de presencia de agua muy elevada y eso fue lo que se comento en la Subdere**,** ahora nosotros como Municipio estamos trabajando con la Subdere, con una persona encargada que es Don Isaías, que tiene bastante conocimiento sobre el terreno y nosotros tenemos que tener certeza de que podamos encontrar agua en esos terrenos, porque o sino, la solución tendría que ser un poco más a largo plazo, como lo que estamos haciendo Quilaco, Molco y otros sectores más, que tenemos cobertura de comunidades donde tenemos que hacer un proyecto de ABR porque como se dice, se va hacer una solución a corto plazo y en 2 años más vamos a tener la decoración de la torre del estanque.

Se levanta la Sesión, siendo las 14:30 Horas.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S.)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 101, DIA 09.02.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 100

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación a las Patentes Comerciales morosas, otorgar un plazo de un mes, hasta el 1° de abril 2015 al Sr. Roberto Arratia, para presentar informe al concejo municipal.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal acuerda denunciar a la fiscalía los antecedentes de La Auditoría Externa realizado por el Sr. Carlos Toro, durante el periodo de los años 2009 – 2013, al Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Contratación a Honorarios de Funcionario para el Juzgado de Policía Local, por el periodo de un mes a Sr. Sebastián Ramírez Salamanca Asistente Jurídico, para ordenamiento de causas archivadas

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad contratar a Honorarios a Profesional Secplan, por un plazo de 6 meses, del 02.02.2015 al 31.07.2015.

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Luego tenemos como punto ocho, el Fondo Común Municipal, que en certificado entregado por Don Hipólito o la Sra. Miriam, me certificó que se había pagado durante al año 2014, por concepto de aporte al Fondo Común Municipal $128.682.937, pero yo constaté que por decretos de pagos de Enero a Diciembre se habían pagado efectivamente $126.000.000. Hubo una explicación de don Polo que Enero del 2014 se pagó lo de diciembre del año 2013, lo cual es la diferencia M$1.700 apróximadamente, entre los M$ 126.000 y los M$128.000, entonces al certificarme los M$128.000 estaba incluyendo el mes de Diciembre 2013 y esa es la explicación.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, estaba devengado eso.

Sr. Mauricio Rathgeb, sí, estaba incluido en el presupuesto de este año, así como lo de este año se va a pagar los primeros días de Enero del 2016, estaría subsanada la observación, pero nos queda la anterior, se le hará seguimiento y se le informará posteriormente, la Sra. Miriam ya se comprometió con una explicación por escrito.

Sra. Miriam Peña, sí, tengo anotado lo del Combustible, de hecho aquí está la Encargada de los Pagos y puede decir que el sistema no deja pasar ningún pago, si no tiene saldo, entonces no va por la vía de que se pago algo que no tenía saldo presupuestario, voy a revisar que es lo que pasó, el sistema computacional está bloqueado para poder hacer un pago con saldo negativo.

Sr. Mauricio Rathgeb, en relación a las facturas devengadas, yo constate que por ejemplo en Depto. Salud , sí devenga las facturas , en el Balance de Ejecución Presupuestaria, la deuda exigible que arroja es exactamente la misma que se entregó al Concejo Municipal, en el Informe de Facturas Pendientes, coinciden los dos valores, lo que no ocurre en Educación.

Sra. Carmen Gloria, no coinciden, la verdad que no sería malo que se le envíe una nota, del casi año que llevo acá, este es un tema de todo los meses, no hay práctica de devengar.

Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, si ya llevan ese ritmo, no van a mejorar si alguien no los apura.

Sra. Miriam Peña, ¿enviamos una nota entonces del Concejo, para dejarlo acá apuntado?

Sr Abogado, de acuerdo al informe que se solicitó, los trabajadores no tienen derecho a indemnización por año, establece la Ley, por lo tanto, los contratos tienen plazo fijo igual o superior a un año, solamente tienen derechos a indemnización por año de servicio cuando se les pone término por la causal contemplada en el Artículo 161°, es decir, por necesidades de la empresa, cuando se les pone término en la causal contemplada 154° número 4 que es término del plazo que se fija para el contrato no tienen derecho a indemnizaciones. Yo tengo todos los contratos que están firmados, con una fecha determinada por lo tanto están a plazo fijo.

Sr. Concejal Pablo Mena, Alcalde yo le pedí información respecto a este tema. Quiero que la justificación que está dando el abogado se me entregué por escrito, respecto que no corresponde indemnizar a los trabajadores.

Sigue en Hoja N°



Sr. Gianfranco, Da a conocer Informe Técnico del Departamento Secplan a solicitud del Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, respecto de metodólogas de ejecución para proyecto del fondo regional de iniciativa local "Mejoramiento de Caminos Rurales, Comuna de Traiguén".

Sr. Alcalde, Álvaro quiere entregarles un documento que pidió Don Essio y Don Ricardo.

Sr. Álvaro, sobre un tema de certificado de experiencia, que fueron emitidos por la Unidad de Planificación, específicamente el Concejal fue hacer la consulta.

Sr. Concejal Essio Guidotti, lo que expusimos ese día decía, en relación con los dos certificados de experiencia otorgados por una obra, me llamó la atención que los certificados eran con fechas diferentes y con montos diferentes, lo que nos llamó la atención en que la Unidad dice quien entregó este certificado de experiencia fue la Secretaría de Planificación, entiendo , porque el profesional a cargo de inspección pertenece a ese Departamento y lo otro que había un sistema de calificación, que la verdad que a nosotros nos parecía raro porque hablaba de puntaje siendo que de esa obra aún hay un Estado de Pago pendiente y no tiene recepción definitiva.

Sr. Álvaro, con respecto al tema del puntaje, habla sobre calificación a cumplimiento técnico contractual, eso se refería al término de cumplimiento del plazo del contrato, porque hace mención de la fecha de inicio del contrato, 11 de Diciembre 2013, por decreto tenía una duración de 150 días corridos y comenzaba a regir desde la fecha del Acta Entrega de Terreno, desde el 11de Diciembre, específicamente hasta donde dice el contrato hasta 11 de Mayo 2014, eso fue lo que se informó en éste certificado, no hablo de obras todavía como usted dice, en ese tiempo se terminó el contrato, las obras según lo que informó el Inspector Técnico que estaba a mi cargo, me dijo que sí estaban todas ejecutadas, salvo que ahora estamos con problemas de agua, pero eso pasó posterior a esa fecha en que se habían supervisado las obras.

Sr. Concejal Essio Guidotti, ¿ Y entonces por qué no se ha pagado el último Estado de Pago a esa obra?

Sr. Álvaro, lo que pasa que el último Estado De Pago lo estamos analizando con la Subdere porque si bien, eso que se informó estaba correcto, hay que buscar la alternativa, darle solución a los pozos, que en definitiva ahora con la inclemencia del verano quedaron sin agua, no podemos en el mutuo acuerdo buscar la solución salvo no pagar hasta ese momento, según lo que dicen las bases estos pozos tendrían que tener la Resolución Sanitaria entonces estamos a la espera administrativa, porque el Servicio De Salud tiene su tiempo para que pueda el contratista gestionar esa resolución.

Sr. Concejal Essio Guidotti, me parece raro porque al final están imputando al contratista de un hecho fortuito, de que exista agua.

Sigue en Hoja N°

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Álvaro, lo que pasa que estos proyectos de agua están con una incertidumbre de presencia de agua muy elevada y eso fue lo que se comento en la Subdere, ahora nosotros como Municipio estamos trabajando con la Subdere, con una persona encargada que es Don Isaías, que tiene bastante conocimiento sobre el terreno y nosotros tenemos que tener certeza de que podamos encontrar agua en esos terrenos, porque o sino, la solución tendría que ser un poco más a largo plazo, como lo que estamos haciendo Quilaco, Molco y otros sectores más, que tenemos cobertura de comunidades donde tenemos que hacer un proyecto de ABR porque como se dice, se va hacer una solución a corto plazo y en 2 años más vamos a tener la decoración de la torre del estanque.

Se levanta la Sesión, siendo las 14:30 Horas.

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S.)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 101, DIA 09.02.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 100

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación a las Patentes Comerciales morosas, otorgar un plazo de un mes, hasta el 1° de abril 2015 al Sr. Roberto Arratia, para presentar informe al concejo municipal.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal acuerda denunciar a la fiscalía los antecedentes de La Auditoría Externa realizado por el Sr. Carlos Toro, durante el periodo de los años 2009 – 2013, al Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Contratación a Honorarios de Funcionario para el Juzgado de Policía Local, por el periodo de un mes a Sr. Sebastián Ramírez Salamanca Asistente Jurídico, para ordenamiento de causas archivadas

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad contratar a Honorarios a Profesional Secplan, por un plazo de 6 meses, del 02.02.2015 al 31.07.2015.

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)